

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



REVISADO  
Secretaría Municipal  
MUNICIPIO DE YUMBO

ACUERDO No. 011

( 06 AGO 2009 )

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

El CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, numeral 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 y Acuerdo 003 de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

Que según los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, en concordancia con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996, es posible que el Concejo o el Alcalde Municipal, puedan aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al Presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 111 de 1996, para abrir créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso disponible para su financiación, con el cual se incrementará el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

Que mediante Acuerdo No. 029 de diciembre 12 de 2008, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2009.

Que para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo 208 – 2011 “DIGNIDAD Y PROGRESO”, la Administración Municipal ha determinado que se requieren efectuar traslados en el presupuesto de inversión que se ejecuta, con el fin de continuar cumpliendo con las mencionadas metas.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Tesorero Municipal el día 05 de marzo de 2009, ingresaron a las arcas del Municipio la suma de Trescientos cinco millones cuatro mil ciento treinta y ocho pesos (\$305.004.138), por concepto de reintegro de aportes patronales efectuados por el Municipio al seguro de invalidez, vejez y muerte, hoy régimen de prima media con prestación definida, administrado por el ISS. Los cuales están disponibles y es procedente adicionar al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que el impacto adicional propuesto incrementa los Ingresos y los gastos del Municipio en \$305.004.138, dando origen a algunas de las modificaciones presupuestales que se proponen en el presente acuerdo.

Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que se incrementan en la misma proporción los ingresos y gastos.

Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del 2009, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal, como consta en acta de Comité de Hacienda No. 017 del quince (15) de julio de 2009.

Que igualmente en acatamiento del artículo 7° de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.

Que la Contadora y la Profesional Especializada – Presupuesto, de la Secretaria de Hacienda, certificaron la disponibilidad de recursos en el Presupuesto General de Municipio para la actual vigencia fiscal 2009, los cuales pueden ser objeto de adición y traslado.

Que en razón de los considerandos anteriores,

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 011

( 06 AGO 2009 )

REVISADO  
Secretaría Municipal  
MUNICIPIO DE YUMBO

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Yumbo para la Vigencia Fiscal 2009, con los siguientes recursos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	<b>INGRESOS</b>	
3	INGRESOS DE CAPITAL	
3.07	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	
3.07.50	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	305.004.138
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>305.004.138</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Con el producto de las adiciones del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales suplementales y extraordinarios en el Presupuesto del Municipio de Yumbo para la vigencia 2009 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	<b>EGRESOS</b>	
2	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
2.16	<b>VIAS Y TRANSPORTE</b>	
2.16.02	RED VIAL PARA LA MOVILIDAD	
2.16.02.02	INFRAESTRUCTURA	
2.16.02.02.001	RED VIAL MUNICIPAL - ZONA URBANA	
2.16.02.02.002.05	RP. CONSTRUCCIÓN VÍA INTERCONEXIÓN BARRIOS LAS AMERICAS, SAN JORGE, PANORAMA, LAS CRUCES Y BUENOS AIRES	205.004.138
7	<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	
7.05	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA</b>	
7.05.01	FUNCIONAMIENTO	
7.05.01.01	RP. FUNCIONAMIENTO	100.000.000
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>305.004.138</b>

**ARTICULO TERCERO:** Contracreditese el presupuesto de Gastos del Municipio de Yumbo de la presente vigencia fiscal, así:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	Gastos	
2	<b>INVERSION ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
2.01	ADMINISTRACION GENERAL	
2.01.01	DIRECCION PARA EL DESARROLLO	
2.01.01.01	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 011

( 06 AGO 2009 )

REVISADO  
Secretaría Auxiliar  
MUNICIPIO DE YUMBO

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.01.01.01.001	RP. PLAZA MERCADO-MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO	20.000.000
2.01.01.01.002	RP.PREINVERSION ESTUDIOS RENOVACION PLAZA DE MERCA	50.000.000
2.01.01.01.003	RP.ARCHIVO CENTRAL	212.183.250
2.01.01.04	MEJORAMIENTO ATENCION CIUDADANO	
2.01.01.04.001	RP. SAC.SISTEMA ATENCION CIUDADANA	20.000.000
2.01.01.06	COMUNICACION SOCIAL	
2.01.01.06.001	RP.FORT.DE LA COMUNIC.DE LA ADMINISTRACION	
2.01.01.06.002	RP.MEDIOS DE COMUN.PARA PROG.EDUCATIVOS	5.000.000
2.01.01.06.003	RP.APOYO A PERIODICOS Y EMISORAS ESTUDIANTILES	10.000.000
2.01.01.07	HACIENDA PUBLICA	
2.01.01.07.001	FORTALECIMIENTO FINANZAS MUNICIPALES	
01.01.07.001.02	RP.ACTUALIZACION CENSO ECONOMICO	40.000.000
2.01.01.07.001.04	RP. CAPACITACION CONTRIBUYENTES	20.000.000
2.01.01.07.001.05	RP.FCP-FONDO COMPENSACION PRESUPUESTAL	29.122.936
2.01.02	PLANEACION DEL DESARROLLO	
2.01.02.01	PLANEACION ESTRATEGICA	
2.01.02.01.003	RP.ESTADISTICAS SOCIOECONOMICA-CONVENIOS	41.312.600
2.01.02.02	ORDENAMIENTO Y CONTROL ESPACIAL	
2.01.02.02.002	RP.ESTRATIFICACION	2.500.000
2.01.02.02.003	RP.APORTES OPERAD.ACTUAL. DE ESTRATIFICACION	1.000.000
2.01.02.02.004	RP.PUNTOS GEODESICOS RURALES	30.000.000
2.01.02.02.005	RP.ESPACIO PUB.ESTUDIOS ADQU.DE PREDIOS AFECT.Y ACONDICIONAMIENTO	128.687.400
2.01.02.03	SIMY.SISTEMA INFORMACION MUNICIPAL	
2.01.02.03.001	RP.PLATAFORMA TECNICO INFORMATICA-SISTEMAS	
2.01.02.03.003	RP.FORTALECIMIENTO SIMY	30.000.000
2.01.02.04	TERRITORIO AMIGABLE CON EL ENTORNO	
2.01.02.04.001	RP.IMPLEMENTACION EXPEDIENTE MUNICIPAL	
2.01.02.04.002	RP.LINEA BASE AMBIENTAL	30.000.000
2.01.02.04.003	RP. PLAN ESPACIAL DE LA ZONA INDUSTRIAL (VF)	5.767.402
2.01.02.04.004	RP. PLUSVALIA	118.424.880
<b>2.02</b>	<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA</b>	
2.02.01	PROTECCION CIUDADANA	
2.02.01.03	PLA MAESTRO DE SEGURIDAD	
2.02.01.03.002	RP.COFINANCIACION IMPLEMET. CAIS	50.000.000
2.02.01.03.005	RP.ADQUIS.PREDIO-COMPLEJO DE SEGURIDAD	100.000.000
2.02.01.03.007	RP.IMPLEMENTACION CASA DE LA JUSTICIA	223.207.372
<b>2.04</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION</b>	
2.04.02	BIENESTAR SOCIAL	
2.04.02.02	JUVENTUD	
2.04.02.02.001	RP.JUVENTUD	25.000.000
2.04.02.03	ADULTO MAYOR	
2.04.02.03.002	RP.ADULTO MAYOR	50.000.000

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 011  
06 AGO 2009

REVISADO  
Secretaría Municipal  
MUNICIPIO DE YUMBO

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.04.02.04	MUJER Y FAMILIA	
2.04.02.04.002	RP.MUJER Y FAMILIA	100.000.000
2.04.02.04.003	RP.FAMILIA EN ACCION -RED JUNTOS	20.000.000
2.04.02.08	POBLACION LGTB	
2.04.02.08.001	RP. LGTB	10.000.000
2.04.02.09	POBALCION SITUACION DISCAPACIDAD	
2.04.02.09.002	RP.DISCAPACIDAD	45.000.000
<b>2.07</b>	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	
2.07.02	SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	
2.07.02.01	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE LA CALIDAD DE VIDA	
2.07.02.01.002	RP. DETECCIÓN PRECOZ CÁNCER	8.190.660
<b>2.08</b>	<b>EDUCACION</b>	
2.08.01	DESARROLLO DE LA EDUCACION	
2.08.01.01	CALIDAD EDUCATIVA	
2.08.01.01.006	RP.SERV.EDUC.SERVICIOS PUBLICOS	140.000.000
<b>2.12</b>	<b>OTROS SERVICIOS PUBLICOS</b>	
2.12.01	ALUMBRADO PUBLICO	
2.12.01.01	MANTENIMIENTO Y EXPANSION	
2.12.01.01.001	RP.AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO	1.000.000
<b>2.13</b>	<b>AMBIENTE</b>	
2.13.01	PROTECCION DEL AMBIENTE	
2.13.01.01	CONSERVACION Y PROTEC.RECURSOS NATURALES	
2.13.01.01.004	RP. FONDO DE REACTIVACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	26.100.000
2.13.01.01.005	RP.EDUCACION AMBIENTAL	4.993.940
2.13.01.01.008	RP.SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS	20.000.000
2.13.01.01.009	RP.FORMULACION E IMLEM.PLAN DE MANEJO DE MICROCUENCAS	60.000.000
2.13.01.02	RECUPERACION Y REGULACION DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA	
2.13.01.02.008	RP. COMPOSTERA MUNICIPAL	62.000
2.13.01.02.012	RP.ESCOMBRERA	60.000.000
<b>2.13.02</b>	<b>PLAN MINERO</b>	
2.13.02.02	PREVENCION DE RIESGOS GEOLOGICOS	
2.13.02.02.001	RP.DETERM.DE AMEN.Y VULNERAB.Z.R.	50.000.000
<b>2.16</b>	<b>VIAS Y TRANSPORTE</b>	
<b>2.16.02</b>	<b>RED VIAL PARA LA MOVILIDAD</b>	
2.16.02.01	ESTUDIOS Y DISEÑOS	
2.16.02.01.001	RP.DISEÑOS CICLO RUTAS RIO YUMBO	300.000.000
2.16.02.02	INFRAESTRUCTURA	
2.16.02.02.001	RED VAIL MUNICIPAL ZONA URBANA	
2.16.02.02.001.09	RP.PLAN VIAL -PAVIMENTOS	
2.16.02.02.002	RED VIAL MUNICIPAL-ZONA RURAL	
2.16.02.02.002.03	RP.APERTURA Y CONST.DE NUEVAS VIAS RURALES	93.002.322

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. = 011

( 06 AGO 2009 )

**REVISADO**  
Secretaría Jurídica  
MUNICIPIO DE YUMBO

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

CODIGO	DETALLE	VALOR
<b>2.18</b>	<b>REACTIVACION ECONOMICA</b>	
2.18.01	DESARROLLO ECONOMICO	
2.18.01.02	FOMENTO ECONOMICO	
2.18.01.02.002	RP.REDES EMPRES.(IDENTIF.Y SENSIBILIZACION)	16.000.000
<b>7</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS</b>	
<b>7.05</b>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA</b>	
7.05.02	INVERSION	
7.05.02.01	FOMENTO A LA VIVIENDA	
7.05.02.01.001	VIVIENDA Y MEJO.DEL HABITAC Y EL ENTORNO	
7.05.02.01.001.02	RP.BANCO DE TIERRAS	209.000.000
7.05.02.01.001.06	RP.RENOVACION ORDENAM.Y REUBICACION	350.000.000
<b>7.09</b>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA</b>	
7.09.02	INVERSION	
7.09.02.01	DEMOCRATIZACION DE LA CULTURA	
7.09.02.01.001	FOMENTO APOYO Y DIF.EVENTOS Y EXPRESIONES AR.CULTURALES	
7.09.02.01.001.06	RP.ENCU.DESCE.CON LA COMUNIDAD	80.000.000
7.09.02.01.001.07	RP.EDIF.Y SITIOS DE IMPR.HISTORIA PAR EL MPIO.	40.000.000
7.09.02.01.002	FORM.CAPACI.E INVEST.ART.Y CULTURAL	
7.09.02.01.002.05	RP.DIVERS.COMO BASE DEL DE.SOCIAL	15.000.000
7.09.02.01.003	MANTENI.Y DOTACIN DE BIBLIOTECAS	
7.09.02.01.003.01	RP.DOT.Y FORT.DE LAS BIBL.PUBLICA MPAL	30.000.000
<b>7.10</b>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE</b>	
7.10.02	INVERSION	
7.10.02.01	RECREACION Y DEPORTE	
7.10.02.01.002	DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO	
7.10.02.01.002.03	RP.PROYECTOS DE MAS.Y COMPETENCIA	200.000.000
7.10.02.01.004	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	
7.10.02.01.004.01	RP.MEJO.Y MANT,DE ESC.DEPORTIVOS	200.000.000
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>3.320.554.762</b>

**ARTICULO CUARTO:** Con el producto de las modificaciones dispuestas en el Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales Extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2009 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLLE	VALOR
	<b>EGRESOS</b>	
<b>2</b>	<b>INVERSIÓN PUBLICA</b>	
<b>2.01</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	
2.01.01	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	
2.01.01.03	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



**REVISADO**  
 Secretaria Municipal  
 MUNICIPIO DE YUMBO

**ACUERDO No. 011**  
 ( 06 AGO 2009 )

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2.01.01.03.003	RP. BIENESTAR SOCIAL PARA SERVIDORES PUBLICOS	134.000.000
2.01.01.03.005	RP. PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS	20.000.000
2.01.01.03.006	RP. CONVENIO BIENESTAR A JUBILADOS DEL MUNICIPIO	43.000.000
2.01.01.08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
2.01.01.08.001	RP. APOYO GESTIÓN DEL ESTADO - CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y DESCRIPCIÓN FONDOS DOCUMENTALES	212.183.250
2.01.02	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
2.01.02.02	ORDENAMIENTO Y CONTROL ESPACIAL	
2.01.02.02.007	RP. REVISIÓN Y AJUSTE NOMENCLATURA	18.424.880
2.01.02.03	SIMY - SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	
2.01.02.03.001	RP. PLATAFORMA TECNOINFORMÁTICA - SISTEMAS	120.000.000
2.01.02.03.006	RP. PLAN ESPACIAL DE LA ZONA INDUSTRIAL	200.000.000
<b>2.02</b>	<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
2.02.01	PROTECCIÓN CIUDADANA	
2.02.01.01	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
2.02.01.01.005	RP. PREV Y ATENCIÓN DE DESASTRES - URGENCIA MANIFIESTA	200.000.000
<b>2.04</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN</b>	
2.04.01	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
2.04.01.01	PARTICIPACIÓN SOCIAL	
2.04.01.01.006	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
2.04.01.01.006.01	PPY. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES CIVICAS MPIO DE YUMBO	
2.04.01.01.006.01.01	RP. PPY. IMPLEMENTACIÓN COMEDOR COMUNAL BARRIO URIBE	118.670.110
2.04.02	BIENESTAR SOCIAL	
2.04.02.01	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
2.04.02.01.001	RP. RIMERA INFANCIA, Y INFANCIA Y ADOLESCENCIA	200.000.000
2.04.02.01.007	RP. COFIN CONVENIO MEN -ICBF ATENCIÓN INTEGRAL PRIMERA INFANCIA	166.000.000
2.04.02.04	MUJER Y FAMILIA	
2.04.02.04004	RP. CONVENIO ICBF MADRES COMUNITARIAS	200.000.000
<b>2.07</b>	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	
2.07.01	ASEGURAMIENTO REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
2.07.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO	
2.07.01.01.009	RP. REGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACIÓN	8.190.660
2.07.02	SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	
2.07.02.01	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	
2.07.02.01.003	RP. ATENCIÓN POBLACIÓN NO CUBIERTA	350.000.000
2.07.02.01.006	RP. ATENCIÓN OTORRINOLARINGOLOGICA	100.000.000
<b>2.08</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
2.08.01	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	
2.08.01.01	CALIDAD EDUCATIVA	

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 011

( 06 AGO 2009 )

REVISADO  
Secretaría Jurídica  
MUNICIPIO DE YUMBO

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

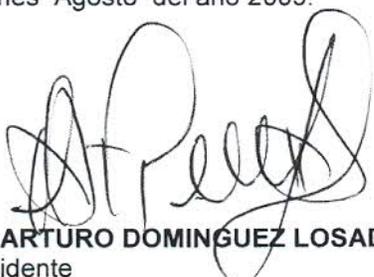
CODIGO	DETALLE	VALOR
2.08.01.01.029	RP. DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE	112.990.000
2.08.01.03	AMPLIACIÓN DE COBERTURA	
2.08.01.03.006	RP. CONVENIOS AMPLIACIÓN DE COBERTURA	96.000.000
<b>2.13</b>	<b>AMBIENTE</b>	
2.13.01	PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	
2.13.01.02	RECUPERACIÓN Y REGULACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLOGICA	
2.13.01.02.006	RP. VIVERO MUNICIPAL	26.100.000
<b>2.16</b>	<b>VIAS Y TRANSPORTE</b>	
2.16.02	RED VIAL PARA LA MOVILIDAD	
2.16.02.02	INFRAESTRUCTURA	
2.16.02.02.001	RED VIAL MUNICIPAL - ZONA URBANA	
2.16.02.02.002.05	RP. CONSTRUCCIÓN VÍA INTERCONEXIÓN BARRIOS LAS AMERICAS, SAN JORGE, PANORAMA, LAS CRUCES Y BUENOS AIRES	794.995.862
<b>7</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS</b>	
<b>7.05</b>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA</b>	
7.05.02	INVERSIÓN	
7.05.02.01	FOMENTO DE LA VIVIENDA	
7.02.02.01.001	VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT Y EL ENTORNO	
7.02.02.01.001.13	RP. PIU - VIVIENDAS PARA FAMILIAS DESPLAZADAS	200.000.000
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>3.320.554.762</b>

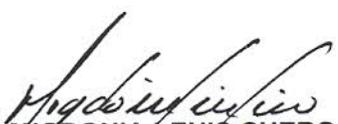
**ARTICULO QUINTO:** Las modificaciones presupuestales propuestas en el presente Acuerdo hacen parte del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “DIGNIDAD Y PROGRESO” aprobado por el Concejo Municipal para el presente periodo de gobierno.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los cuatro (04) días del mes Agosto del año 2009.

  
Ing. ARTURO DOMINGUEZ LOSADA  
Presidente

  
Dra. MÍGDONIA LENIS CUERO  
Secretaría General

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 011

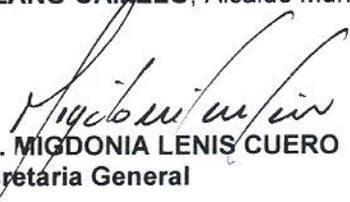
( 06 AGO 2009 )

REVISADO  
Secretaría Jurídica  
MUNICIPIO DE YUMBO

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales el día treinta (30) de Julio del año 2009; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día cuatro (04) de Agosto del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del **Doctor FERNEY HUMBERTO LOZANO CAMELO**, Alcalde Municipal.

  
Dra. MIGDONIA LENIS CUERO  
Secretaría General

REMISION

Hoy 04 AGO 2009 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de ocho (08) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

  
Dra. MIGDONIA LENIS CUERO  
Secretaría General